



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 del 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _12243/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1250 de fecha 29.07.2013 presentada por Don (a) ANITA AÑAZCO GALLARDO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don MARIA INES MORALES GUARDA de fecha 25.07.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JAVIER AÑAZCO GALLARDO COMERC. Y SERV. DE TELEC. E.I.R.L., Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro CENTRO LLAMADOS, INTERNET Rol N° 2-14352 (Definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1329 L.1.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 29.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).